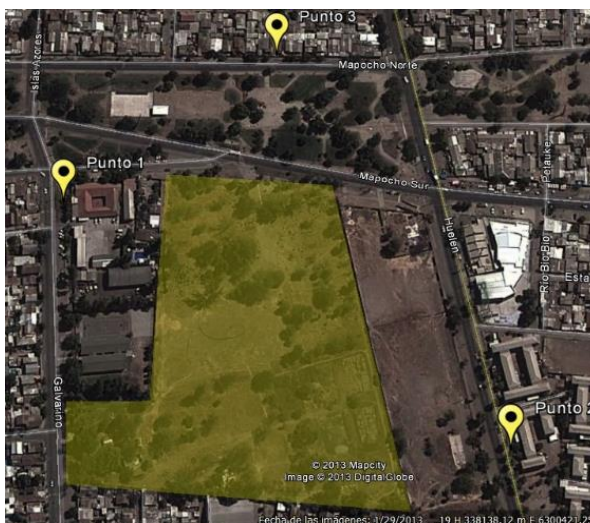


1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Hospital Félix Bulnes
Concesionaria	: Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. Nº 153 de 27.02.2014
Publicación Diario Oficial	: 06.06.2014
Región de Emplazamiento	: Región Metropolitana
Inicio de Concesión	: 06.06.2014
Inicio Etapa Construcción	: 06.06.2014
Inicio de Obras	: 1º semestre 2015
Plazo Etapa Construcción	: 1565 días desde el inicio de la concesión.
Plazo de la Concesión	: 30 semestres desde APS
Puesta en Servicio Provisoria	: 2do semestre de 2018
Puesta en Servicio Definitiva	: 2do semestre de 2019
Modificaciones de Contrato	: D.S. Nº 240 DEL 17.08.2015
Presupuesto Oficial (UF)	: 5.300.000
Inspector Fiscal	: Miguel Ara Santana
Asesoría IF	: Zañartu Ingenieros Consultores SpA.

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Hospital Félix Bulnes” comprende la construcción de un establecimiento de alta complejidad en el que se entregará atención hospitalaria y ambulatoria. Tendrá una capacidad de 523 camas, y se ubicará en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo, construcción de las obras definidas en dicho

Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica

Servicios Complementarios:

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

Para el desarrollo y revisión del proyecto definitivo, se dispone del modelo BIM (Building Information Model) que permite la integración tridimensional de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades.

Es destacable la inclusión, en el hospital, de aisladores sísmicos como parte integrante de la estructura, que disipa la propagación de energía, ante sismos de gran magnitud, reduciendo así los riesgos de daños.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital Félix Bulnes está orientado, principalmente a la población infantil y adulta del área poniente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 700 mil habitantes provenientes de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Renca y Lo Prado.

Este hospital tendrá una dotación de 523 camas, repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 339 Camas Básicas y Medias
- ✓ 22 Camas Pensionado
- ✓ 112 Camas U.P.C.
- ✓ 50 Camas Salud Mental

Contendrá, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 13 Pabellones
- ✓ 44 Box de consulta de Especialidades

El terreno donde se construirá este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Calle Galvarino y distintos propietarios por el poniente,
- Terreno vecino y calle Mapocho por el norte,
- Terreno vecino por el oriente, y
- Diversos propietarios de Población Dalmacia por el sur.

1.3 NUEVAS INVERSIONES.

No hubo nuevas inversiones ejecutadas durante el periodo.

2. PRINCIPALES OBRAS

El edificio se encuentra con un avance del 65% aproximadamente en el mes de agosto y se continúa trabajando en el desarrollo final de la obra gruesa de algunos elementos pendientes como las rampas de acceso desde calle Mapocho. La fachada del edificio se encuentra instalada en la totalidad del perímetro del Hospital con excepción del piso 1 y las cubiertas de los núcleos de escaleras de la tos torres A, B y C.

Se mantiene el avance por todo el edificio de las instalaciones de Aguas Lluvias, Red de incendios, Ductos de Clima e instalación de Vigas Frías en el S1, Escalerillas eléctricas, Fachada del piso 1, Tabiquerías interiores, Tabiques perimetrales, Estructuras de acero de los Ascensores, Cerámica en muros del Subterráneo -1 y piso 1, Cierre de tabiques por la segunda cara en el piso -1 y 1. En relación a la fachada se sigue trabajando en los patios interiores.

Se avanza con los cierres de tabiques interiores, los que deben previamente tener las instalaciones que pasan por dentro como el cableado de electricidad, las cajas eléctricas para enchufes e interruptores, las corrientes débiles como telefonía y citofonía, las redes de agua y alcantarillado, ductos de gases clínicos como oxígeno, nitrógeno y vacío.

2.1. AVANCES

- **Avance General de las Obras:** al 31 de agosto de 2017 es de **64,56%**.

2.2. PRINCIPALES OBRAS DEL MES

- Avance de túneles de acceso vehicular Oriente, ejecución que se encuentra con en proceso de hormigonado.
- Se avanza en los trabajos de la huella podotáctil.
- Avance de Tabiques de los pisos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9,10 y 11 de acuerdo al trazado, las que se construyen cerradas solo por una cara a la espera de verificar la correcta instalación de los elementos que quedan al interior de los tabiques, según las fichas FTI y sus correcciones y precisiones.
- Cierre de tabiques segunda cara en Subterráneo S1 y piso 1, una vez verificada la correcta instalación de los elementos que quedan al interior de los tabiques, según las fichas FTI y sus correcciones y precisiones.
- Avance de canaletas porta conductores en S1, S2, S3, pisos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8.
- Avance de la impermeabilización en zonas húmedas en pisos 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.
- Avance en los ductos de Clima pisos S1, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9.
- Se avanza en el interior y exterior de los shaft verticales en los núcleos de escaleras.
- Se avanza en el muro perimetral de los núcleos de los ascensores.
- Se avanza en el interior y exterior de los shaft
- Se avanza en los núcleos de los ascensores.

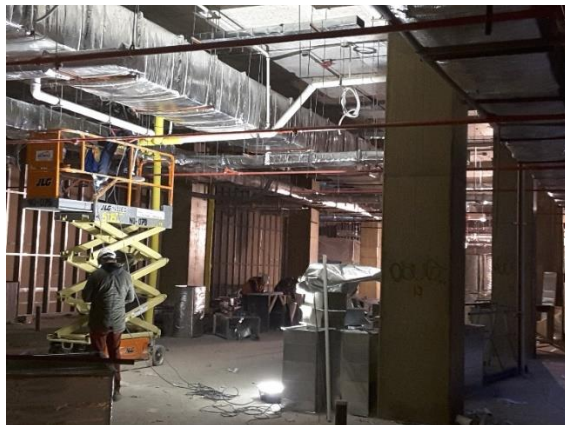
2.3. DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA PRINCIPALES OBRAS



Vista fachada oriente



Vista patios interiores



Avance de instalaciones



Avance en escaleras



Vista general fachada poniente de la obra

3. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS AGOSTO 2017

I. Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

- Durante el período que comprende este informe, respecto del proceso de relicitación de grupos 3 y 4 – LPEM_R1_01 – la Sociedad Concesionaria hace entrega al Inspector Fiscal, mediante su carta FM/IF/SCMS/002971/17, de fecha 16 de agosto de 2017, de la sección V del Plan de Adquisiciones del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico, el cual contempla, a partir de los 102 CNO emitidos, una selección de 1 oferta para adjudicación, para el Tipo Equipo/Mobiliario 90.035 Esterilizador Baja Temperatura. Los antecedentes fueron remitidos a los integrantes del CTAR.
- En relación al proceso de licitación LPINS_G1_01 de Instrumental quirúrgico, la Sociedad Concesionaria hace entrega a esta Inspección Fiscal de su carta FM/IF/SCMS/002927/17, de fecha 08 de agosto de 2017, en complemento a su carta FM/IF/SCMS/002829/17 de Resultados del Proceso de Concurso denominado LPINS_G1_01, la cual contiene tabla resumen de resultados de concurso e incluye Plan de Compra propuesto. Esta Inspección Fiscal remite antecedentes a integrantes del CTAR mediante los oficios Ord. IF N°2881 y N°2882, ambos de fecha 11 de agosto de 2017.
- Respecto a la nueva versión de las Bases de Concurso LPEM_G1_01 entregada por la Sociedad Concesionaria en su carta FM/IF/SCMS/002875/17, la cual incorpora observaciones respecto a artículos 13.3 y 13.4 del documento, esta Inspección Fiscal remitió estos antecedentes a los integrantes del CTAR mediante los oficios IF N°2840 y 2841, ambos de fecha 02 de agosto de 2017. En cuanto a la Metodología de Evaluación de ofertas del concurso LPEM_G1_01, la Sociedad Concesionaria entrega a esta Inspección Fiscal, en respuesta a su Ord IF N°2791, su pronunciamiento respecto a lo indicado en el artículo 1.4 de dicho documento, sobre el monto máximo de licitación, de 127.164UF, manifestando un riesgo potencial para el desarrollo del proceso licitatorio.

II. Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico

- Durante el mes, se remitió a la Sociedad Concesionaria un total de 108 CNO de manera de complementar la entrega anterior de 62 CNO del concurso denominado LPMNC_01. Además, con fecha 25 de agosto, se le envió a la Sociedad Concesionaria el Ord. N° 2935/2017, en el cual se le remite el Ord. N° 131/2017 del 04 de agosto, mediante el cual el SSMOC responde a la necesidad de actualización del listado I (a), actualizado de acuerdo a las últimas versiones de FCC.

4. Otros.

- La UATF-CCOP mediante sus memorándum N° 90 y N°91, ambos de fecha 18 de agosto, informó al Inspector Fiscal los resultados de la revisión de los costos de construcción presentados por la Sociedad Concesionaria. Posteriormente, el Inspector Fiscal mediante su ORD. N° 2908 de fecha 21 de agosto de 2017, comunicó a la Sociedad Concesionaria los costos de construcción aprobados para el periodo, por lo que le solicitó emitir la factura a nombre de la Subsecretaría de Redes Asistenciales para proceder al pago del IVA en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación.
- Con fecha 22 de agosto de 2017, la Sociedad Concesionaria mediante carta FM/IF/SCMS/003011/17 presentó la factura electrónica N°101, la cual fue remitida, mediante ORD N°2927 de fecha 23 de agosto de 2017 a la División de Construcción de Obras Concesionadas, para el posterior envío por parte del Coordinador de Concesiones a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que acuda al pago en el plazo estipulado en las Bases de Licitación.
- Sin perjuicio de lo anterior, mediante memorándum N°85 de fecha 23 de agosto de 2017, la Inspección Fiscal observó el informe presentado por la UATF en su memorándum N°91, en relación a la inclusión dentro del costo de construcción algunas facturas correspondientes al servicio de adquisición de equipamiento médico y mobiliario clínico.